



Resolución de Consejo Directivo 359 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 67/2024 - Girar actuados a Dirección de Sumarios por conducta
del Docente Dr. Pablo Ortega Baes.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/10/2024

Visto:

La falta de devolución de los Expedientes 11.300/2005 y 10.819/2006 generados por esta Facultad - por parte del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - Docente de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado los pedidos correspondientes por parte del personal del Despacho General de Mesa de Entradas de esta Facultad (2 y 3), recibidos bajo firma por el Dr. Ortega Baes.

Que para un mejor proveer, se explicita los cargos que actualmente ocupa el Dr. Francisco Pablo Ortega Baes y la que puede ser cotejada además en Dirección General de personal:

INGENIERÍA AGRONÓMICA, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera

1) Res. CS 310/13 y DNAT-2014-517 – Profesor Adjunto con dedicación simple Regular – regular - BOTÁNICA AGRÍCOLA (plan 2013) y con licencia sin goce de haberes a la fecha por aumento de dedicación en PT.

INGENIERA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Sede Central

2) Res. CS 401/14 y DNAT-2015-385 – Profesor Asociado con dedicación simple Regular - ECOLOGÍA GENERAL (plan 2006) y continúa a la fecha

INGENIERIA AGRONOMICA, Sede Central

3) Res. CS 048/13 y DNAT-2013-623 – Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Regular – AGROECOLOGÍA (plan 2013) y con licencia sin goce de haberes a la fecha por aumento de dedicación en PT.

4) EXPEDIENTE 11300/2005: Res. CDNAT-2012-469 – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva Regular de asignatura BOTANICA AGRÍCOLA (plan 2013) y con licencia sin goce de haberes a la fecha por aumento de dedicación en PT.

5) EXPEDIENTE 10.819/2006: Res. CS 557/10 – DNAT-2011-026 – Profesor Titular con dedicación simple Regular – de asignatura “Área: ECOFISIOLOGIA” (plan 2003)

Prórroga y definición de materia: Res. CS 142/15 – DNAT-2015-189 – Profesor Titular con dedicación simple regular para BOTANICA AGRICOLA (plan 2013)

Con aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en cargo Profesor Titular y con prórrogas anuales, desde 2019 (Res. CDNAT-2019-276)

Que el Expediente N° 11.300/2005 -refiere a la designación del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA - de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que el Expediente N° 10.819/2006 - refiere a la designación del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - en el cargo regular de profesor titular con dedicación simple de la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA - de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que los Exptes.11300/05 y 10819/06, fueron girados a su persona, a los fines de que notifique formalmente del aumento definitivo de dedicación en el cargo de profesor titular concedido por Res. CS 383/2023 y en consecuencia para que actualice su situación de revista.

Que obra a fs. 4 la notificación fehaciente de la recepción de la Res. CS 383/2023 por parte del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - ante el requerimiento del Consejo Superior.



Resolución de Consejo Directivo **359 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 67/2024 - Girar actuados a Dirección de Sumarios por conducta del Docente Dr. Pablo Ortega Baes.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/10/2024

Que el Sr. Decano, Dr. Julio Nasser solicita informe sobre la devolución de los expedientes.

Que el Departamento de personal de FCN, le solicitó cumplimiento la DDJJ - requisito para actualizar la situación de revista, como resultado de esa Resolución - mediante correo electrónico, sin resultado alguno

Que a fs. 10, el Departamento de personal informa sobre los cargos que usufructúa el Dr. Ortega Baes y las gestiones realizadas para que cumplimiento DDJJ e informe sobre los cargos que conservará y liberará, sin obtener respuesta.

Que el Sr. Decano, Dr. Julio R. Nasser solicita a Asesoría Jurídica instruya sobre el procedimiento a seguir sobre lo establecido en Res. CS 338/2023 y los reiterados pedidos de devolución de expedientes.

Que el Servicio Jurídico produjo su Pase N° 135/24 que a la letra dice: *"Se giran las actuaciones solicitando opinión con relación al procedimiento a seguir, teniendo en cuenta la emisión de la Res. CS 338/23 y en virtud de los reiterados pedidos de devolución de expedientes al Dr. Ortega Baes. Obra en las mismas informe respecto de la situación de revista del mencionado docente, y de que luego de que se le notificara la Res. CS N° 338/23, se le solicitó la presentación de la documentación correspondiente a la DDJJ de caros que conservará y la novedad de renuncia de los cargos que liberará, sin resultados a la fecha. En este estado, de lo dicho surgirían dos cuestiones: la inconducta del docente en la devolución de los expedientes administrativos y la eventual incompatibilidad en la que el mismo se encuentra como consecuencia del aumento de dedicación definitiva y la no presentación de su renuncia a otros cargos. Es por ello que considero corresponde girar las actuaciones a Dirección de Sumarios a los fines que la misma analice las conductas del docente Dr. Pablo Ortega Baes."*

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y emitió su despacho:
"Considerando:

Que a fs. 1 obra informe del Director a/c Despacho General y Mesa de Entradas informando que los Exptes 10819/2006 y el 11300/2005 - fueron girados al Dr. Pablo Ortega Baes desde el día 06/11/23. Ambos le fueron requeridos en dos pedidos de devolución, el 15/04/2024 y el 06/05/24, sin respuesta a la fecha, según consta en el presente.

Que a fs. 6 a 8 obran copias de correos enviados al docente sobre toma de posesión del cargo de Profesor Titular Exclusivo.

Que a fs. 10 la Jefa de Departamento de Personal de FCN informa los cargos docentes que ocupa el Dr. Ortega Baes.

Que a fs. 12 obra copia de Res. CDNAT-2023-317 y a fs. 6 obra copia de Res. CS 338/2023 donde se otorga el aumento definitivo en cargo de Profesor Titular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes.

Que obra dictamen de Asesoría informando la inconducta del docente en la devolución de los expedientes administrativos y la eventual incompatibilidad en la que el mismo se encuentra como consecuencia del aumento de dedicación definitiva y la no presentación de su renuncia a otros cargos. Considerando girar las actuaciones a Dirección de Sumarios a los fines que analice las conductas del docente Dr. Pablo Ortega Baes.

Esta comisión aconseja: Girar las actuaciones a la Dirección de Sumarios a los fines que analice las conductas del docente Dr. Pablo Ortega Baes."



Resolución de Consejo Directivo **359 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 67/2024 - Girar actuados a Dirección de Sumarios por conducta
del Docente Dr. Pablo Ortega Baes.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/10/2024

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 08 de octubre de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se agregan copias de las fichas manuales de Mesa de Entradas del registro de los expedientes 10819/2006 y 11300/2005 - donde consta el traslado de los exptes al Dr. Ortega Baes; y de la última DDJJ presentada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de esta Universidad - a los fines de analizar la conducta del Docente, **Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES** - DNI N° 16.753.348 - en relación a la falta de devolución de los Expedientes 11.300/2005 y 10.819/2006 (Documentos públicos de esta Facultad) y a la eventual incompatibilidad de sus cargos docentes.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Ortega Baes, Escuelas de Agronomía y Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de FCN, Consejo Directivo y siga a Dirección de Sumarios para su consideración. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


M.Sc. Ana Lilitiana Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales